

23 FEB. 2024

**SALIDA Nº** 169

## CIRCULAR Nº: 072/24

**De:** Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León

**Para:** Presidentes de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

**Asunto:** Listado de Productos Dietéticos a 23 de febrero de 2024

Adjunto se remite **listado de productos Dietéticos** comercializados, susceptibles de financiación, inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos como alimentos dietéticos, destinados a usos médicos especiales, **actualizado a 23 de febrero de 2024**, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del Anexo C al Concierto vigente. Los precios de los mismos han sido actualizados con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 1205/2010, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud (SNS) y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación.

El Servicio de Concierto Farmacéutico y Otras Prestaciones incluye junto con los listados actualizados las siguientes **aclaraciones** a los mismos, para su transmisión a los Colegios:

- En el listado aparecen resaltadas **en negrita las nuevas altas, así como las bajas informadas en este mes.**
- Los productos que figuran en situación de baja corresponden a productos que el laboratorio ha dejado de comercializar. No obstante, se podrán dispensar y facturar durante un periodo máximo de **tres años desde la fecha de baja**, mientras haya existencias en los canales habituales de distribución.
- Debido a los cambios en la clasificación producidos por la revisión de los productos, se recuerda que transitoriamente podrán coexistir en el mercado envases de un mismo producto con precintos identificativos en los que figure un Subgrupo diferente.

Valladolid, a 23 de febrero de 2024

El Secretario



José Luis Nájera García